

23 DIC 2022**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

ejecución presupuestal de los gastos del servicio de la deuda pública externa en la Sección Presupuestal 1162 - Servicio de la Deuda Pública Interna y Externa, fondo 1- 0100 Recurso ordinario, a corte del 15 de noviembre de 2022, se pudo concluir que una vez realizados todos los pagos programados para la vigencia 2022, a la fecha existe una mayor apropiación presupuestal de recursos en la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$799.507.363), los cuales podrán ser liberados y trasladados presupuestalmente, (...); recursos que serán destinados al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU.

Que la Secretaría de Hacienda mediante oficio de fecha 02 de diciembre de 2022 precisó que el Director Financiero de Tesorería emitió certificación de fecha 25 de noviembre del mismo año, certificó que "(...) revisado el presupuesto 2022 del servicio de la deuda interna, de manera integral, se aprecia una mayor apropiación de recursos en el rubro servicio de la deuda pública interna, intereses, banca comercial, generando una disponibilidad de recursos para trasladar por valor de \$7.665.097.025, (...)", de los cuales para el presente Decreto se afectará la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$4.765.091.025), recursos que serán destinados al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU.

Que mediante Acuerdo No. 11 del 18 de noviembre de 2022, el Consejo de Administración del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca autoriza a la Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca reducción presupuestal en los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda por valor de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.280.465.245), precisando que "con base a los análisis realizados a la ejecución pasiva de la entidad, se determinó que existen rubros presupuestales financiados con recursos ordinarios que cuentan con saldos que no han sido comprometidos y que en el momento que se reciban solicitudes, puedan ser atendidas con recursos que se encuentran en el Patrimonio Autónomo en la subcuenta Nivel Central, indicando que no se afecta la garantía de la disponibilidad de recursos para atender el trámite, ni el adecuado y normal funcionamiento de la Unidad a favor de los pensionados del Departamento de Cundinamarca", de los cuales para el presente Decreto se afectará la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.251.415.920), recursos que serán destinados al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU.

Que el Secretario de Transporte y Movilidad mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2022 solicita a la Secretaría de Hacienda contracreditar los gastos de inversión por la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$12.930.512.173), que se contracreditarán de la meta 350 "Construir la extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III", del producto 36 "Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de infraestructura de transporte público de pasajeros", considerando que los recursos están disponibles para ser trasladados ya que la actividad relacionada con el traslado de redes de aguas lluvias del proyecto extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III, se encuentran en ajustes técnicos por parte de las entidades que intervienen en el proyecto y por ende no se



CUNDINAMARCA**Que Progresas!**

DECRETO No. 500 DE

23 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades que le confiere el 32 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, el artículo 4 de la Ordenanza 087 del 14 de julio de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 32 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, establece que "(...) *Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor respectivamente, quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 91 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca (...)*".

Que el artículo 4 de la Ordenanza 087 del 14 de julio de 2022, establece "*Autorícese facultades pro tempore al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto, servicio de la deuda pública e inversión, en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos, establecidas en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones de la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por el término de seis meses sin superar la presente vigencia*".

Que la Secretaría de Hacienda mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2022 precisó que el Director Financiero de Tesorería emitió certificación de fecha 16 de noviembre del mismo año, indicando que "*dentro del presupuesto general del Departamento de Cundinamarca, en la sección presupuestal de la Secretaría de Hacienda, se apropiaron recursos en los gastos de funcionamiento por la suma de \$47.000.000.000, para garantizar el cumplimiento legal de los acuerdos de pago 1, 2 y 3 suscritos entre el Departamento de Cundinamarca y el FONPET del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP. Que dentro del modelo financiero proyectado para garantizar el pago de dichos acuerdos, se logró establecer y garantizar el pago de las programaciones para la vigencia fiscal 2022 por valor de \$39.471.380.386, (...). Revisada la ejecución de los gastos de funcionamiento de la sección presupuestal 1106 Secretaría de Hacienda, fondo 1-0100 Recurso Ordinario, rubro 2.1.3.14.04 denominado "Por acuerdos de pago", a corte a 15 de noviembre de 2022 se pudo observar que una vez realizados todos los pagos programados para la vigencia 2022, a la fecha existe una mayor apropiación presupuestal de recursos en la suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$1.348.269.614), (...)", los cuales serán trasladados al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU".*

Que la Secretaría de Hacienda mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022356383 de fecha 25 de noviembre de 2022 precisó que el Director Financiero de Tesorería emitió certificación de fecha 17 de noviembre del mismo año, indicó que "(...) *Revisada la*



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9,
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

CUNDINAMARCA**Que Progresa!**

DECRETO No. 500 DE

23 DIC 2022**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

ejecutarán en la actual vigencia”, de los cuales para el presente Decreto se afectará la suma de DIEZ MIL SETENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$10.071.034.990), recursos que serán destinados al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU.

Que la Secretaria de Prensa y Comunicaciones (E) mediante oficio radicado vía mercurio No.2022357132 del 01 de diciembre de 2022, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda contracreditar la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$694.754.018) recursos que se contracreditarán de las siguientes metas, así: *“meta 412 “Crear la red departamental de radio de Cundinamarca y conectar a las emisoras del Departamento” del producto 025 “Servicios de información implementados por valor de \$186.756.000; meta 413 “Fortalecer el desempeño en internet y redes sociales del 50% de los periódicos, emisoras y canales de televisión del Departamento” del producto 028 “Servicio de información actualizado” por valor de \$50.923.333, meta 414 “Implementar una estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del departamento” del producto 31 “Servicio de asistencia técnica” por valor de \$457.074.685, precisando que después de una revisión de los saldos del presupuesto y del avance de las metas se evidencia que se cuentan con recursos suficientes cumplir con lo programado en las metas anteriormente mencionadas, presentando saldos disponibles para ser trasladados”, recursos que serán destinados al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU.*

Que el Secretario de Salud mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022358504 del 09 de diciembre de 2022, solicita la Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda contracreditar la suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.961.363.681) distribuido en las siguientes metas, así: *“(i) meta 289 “Implementar 7 planes de acción de las mesas técnicas del COTSACUN” del producto 35 “Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana” por valor de \$42.353.932; (ii) meta 290 “Elaborar 40 mapas de riesgo de fuentes de abastecimiento de los sistemas de acueducto ubicados en la jurisdicción de los municipios de la Cuenca del Río Bogotá de responsabilidad departamental” del producto 40 “Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire” por la suma de \$3.112.976; (iii) meta 001 “Implementar en 40 municipios las líneas estratégicas de la Política Pública para el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores” del producto 25 “Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral” por valor de \$14.909.151; (iv) meta 004 “Implementar en 15 municipios la estrategia de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV)” del producto 24 “Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales” por valor de \$194.374.954; (v) meta 069 “Realizar al 92% de gestantes 4 o más controles prenatales” del producto 21 “Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva” por valor de \$15.942.762; (vi) meta 071 “Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el Plan Ampliado de Inmunización” del producto 27 “Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles” por valor de \$56.997.677; (vii) meta 128 “Realizar la detección temprana de hipertensión en un*



9C-CER 303297

5T-CER655785

**Gobernación de
Cundinamarca**


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGov @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

23 DIC 2022**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

14% de población entre los 20 y 69 años” del producto 23 “Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes” por valor de \$5.288.657; (viii) meta 142 “Implementar en 116 municipios estrategias de prevención de sustancias psicoactivas” del producto 14 “Documentos de lineamientos técnicos” por la suma de \$2.788.385; (ix) meta 143 “Garantizar que el 100% de las aseguradoras implementen una ruta de atención en cáncer para atender la población en riesgo” del producto 23 “Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes” por la suma de \$15.142.166; (x) meta 008 “Implementar en el 100% de las regionales el modelo de Atención Primaria en Salud” del producto 31 “Servicio de asistencia técnica” por valor de \$3.224.018; (xi) meta 031 “Implementar el 95% de los lineamientos nacionales de vigilancia en salud pública de los eventos de interés y reglamento sanitario internacional” del producto 31 “Servicio de asistencia técnica” por la suma de \$52.547.386; (xii) meta 072 “Mantener en los 116 municipios la estrategia AIEPI “Atención Integral de las enfermedades Prevalentes de la infancia”” del producto 31 “Servicio de asistencia técnica” por la suma de \$10.800.947; (xiii) meta 140 “Implementar en los 116 municipios los criterios de atención integral en los centros de bienestar del anciano” del producto 031 “Servicio de asistencia técnica” por valor de \$31.067.243; (xiv) meta 164 “Implementar en 6 municipios priorizados el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial diseñado por el Ministerio de Salud con base en la Ley 1448 de 2011” del producto 031 “Servicio de asistencia técnica” por valor de \$34.357.448; (xv) meta 178 “Implementar en 116 municipios acciones de salud integral para personas con discapacidad” del producto 31 “Servicio de asistencia técnica” por valor de \$1.097.698; (xvi) meta 381 “Implementar el sistema de gestión de calidad en el laboratorio de salud pública acorde a los requisitos de la Resolución 1619 de 2015 y a la norma ISO IEC 17025:2017” del producto 31 “Servicio de asistencia técnica” por valor de \$51.239.415; (xvii) meta 030 “Implementar el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Cundinamarca.” del producto 15 “Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales” por valor de \$80.166.679; (xviii) meta 27 “Implementar al 100% la red departamental de urgencias acorde a los nodos regionales” del producto 05 “Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados” por valor de \$107.401.514; (xix) meta 028 “Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental” del producto 29 “Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud” por la suma de \$102.494.729; (xx) meta 382 “Implementar en el 100% de las Empresas Sociales del Estado el plan de mejoramiento de la calidad” del producto 29 “Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud” por valor de \$136.420.978; (xxi) meta 395 “Mantener al 100% el apoyo a la gestión administrativa y financiera en la red pública departamental de salud” del producto 29 “Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud” por valor de \$913.093.954; (xxii) meta 423 “Conformar en las 53 ESE juntas asesoras comunitarias” del producto 29 “Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud” por valor de \$3.091.711; (xxiii) meta 384 “Mantener en los 53 hospitales públicos la estrategia de humanización en la prestación de servicios de salud” del producto 23 “Servicio de Implementación Sistemas de Gestión” por valor de \$2.274.599; y (xxiv) meta 396 “Asistir al 100% de entidades territoriales municipales y hospitales de la red pública en el proceso de planeación estratégica” del producto 31 “Servicio de asistencia técnica” por valor de \$81.174.702”. Que la Secretaría de Salud precisa que “el contracrédito no afecta el cumplimiento de las metas anteriormente mencionadas, dado que con los recursos que quedan apropiados después del contracrédito,

JK



50-CER 303297

57-CER655785

**Gobernación de
Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

CUNDINAMARCA**REGIÓN**
Que Progresa!

DECRETO No. 500 DE

23 DIC 2022**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

se cumplirá lo programado en la vigencia 2022”, recursos que serán destinados al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU.

Que Mediante Acuerdo No. 049 del 14 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU autoriza a la Gerente del ICCU tramitar la incorporación de recursos por la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$20.891.436.611).

Que la Gerente General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU mediante oficio de fecha 19 de diciembre de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda acreditar la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$20.891.436.611) en las siguientes metas así: “(i) meta 237 “Intervenir 30 infraestructuras productivas y competitivas” de los productos a) 19 “Centros logísticos agropecuarios adecuados” por valor de \$1.549.202.251 y b) 22 “Centros logísticos agropecuarios construidos” por valor de \$ 3.730.497.077, para un valor total de la meta de \$5.279.699.328, con el fin de fortalecer los canales de comercialización a través del mejoramiento de la infraestructura productiva al servicio del Departamento, y así reducir los costos de inversión para los productores de la cadena productiva hortícola de la región, aumentar los niveles de desarrollo económico en los municipios con baja oferta de instalaciones construidas o adecuadas de infraestructura productiva y competitiva, mejorar las condiciones de higiene e inocuidad de la carne comercializada para consumo humano, incrementar el nivel de confianza por parte de los clientes o consumidores, y así aumentar la competitividad de los productores agropecuarios de Cundinamarca; (ii) meta 099 “Construir 14 colegios en el Departamento” del producto 51 “Infraestructura educativa construida” por valor de \$300.000.000, con el fin de financiar proyectos de obras de construcción de infraestructura educativa que permitan brindar ambientes de aprendizaje adecuados para la comunidad educativa del Departamento, permitiendo la implementación de la jornada única, el acceso al sistema educativo e incentivar la permanencia en el sistema, ampliando así su cobertura; (iii) meta 100 “Intervenir 400 ambientes de instalaciones escolares priorizando la infraestructura rural y las instituciones de jornada única” del producto 52 “Infraestructura educativa mejorada” por valor de \$2.564.820.081, para financiar proyectos de inversión de construcción de infraestructura educativa y así garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo para los cundinamarqueses; (iv) meta 229 “Mantener 10.000 kilómetros de vías de segundo y tercer orden, en afirmado” del producto 112 “Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario” por valor de \$1.300.000.000, con el fin de realizar mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria del Departamento con combos de maquinaria que permitan el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad; (v) meta 232 “Mejorar 80.000 m2 de vías urbanas en el Departamento” del producto 114 “Vía urbana mejorada” por la suma de \$600.000.000, con el fin de realizar el mejoramiento de vías urbanas en los municipios del Departamento de Cundinamarca, garantizando así la transitabilidad de los habitantes de la Región; (vi) meta 233 “Construir 1.050.000 m2 de placa huella” del producto 42 “Placa huella construida” por valor de \$7.446.917.202, para financiar proyectos que atiendan las necesidades en infraestructura evidenciadas en las vías terciarias del Departamento a través de estructuras de placa huella, garantizando así la transitabilidad de los habitantes; (vii) meta 48 “Intervenir 85.000 m2 de espacio público” del producto 20 “Espacio público adecuado” por la suma de \$1.500.000.000, con el objetivo de financiar obras de construcción de espacio



SC-CER 303297

ST-CER658785

Gobernación de
Cundinamarca


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48.
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 500 DE

23 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

público y así garantizar el entorno físico, ambiental y social, para el buen vivir individual y colectivo de los cundinamarqueses; y (viii) meta 034 "Cofinanciar la construcción o adecuación de 103 escenarios deportivos en el Departamento" de los productos, así: a) 11 "Parques recreativos adecuados" por la suma de \$900.000.000 y b) 30 "Parque recreo-deportivo construido y dotado" por la suma de \$1.000.000.000 para un valor total de la meta de \$1.900.000.000, con el fin de realizar inversión en los municipios del Departamento para la ejecución de obras de construcción de infraestructura deportiva que incrementen la oferta de escenarios deportivos, garantizando la buena práctica de las diferentes modalidades deportivas y recreativas, propiciando una adecuada continuidad de los procesos de formación deportiva para generar mayores niveles de competitividad de los deportistas cundinamarqueses".

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, expidió concepto favorable No. 0442 del 19 de diciembre de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión Pública, así:

BPIN	FECHA	PROYECTO
2021004250459	12-12-2022	Mejoramiento de la infraestructura productiva para optimizar el proceso de comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales en el Departamento de Cundinamarca.
2020004250244	12-12-2022	Construcción y mejoramiento de ambientes de aprendizaje en las sedes educativas del Departamento de Cundinamarca.
2020004250192	12-12-2022	Mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria del Departamento de Cundinamarca.
2020004250185	12-12-2022	Mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas en el Departamento de Cundinamarca.
2020004250196	12-12-2022	Mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria del Departamento de Cundinamarca.
2020004250378	25-11-2022	Construcción y adecuación del espacio público en el Departamento de Cundinamarca.
2020004250377	12-12-2022	Construcción, adecuación y terminación de la infraestructura deportiva y recreativa del Departamento de Cundinamarca.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal por valor total de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$27.779.963.119), distribuidos así:

CDP	FECHA	VALOR	AFECTACIÓN
7100032063	25/11/2022	12.930.512.173	10.071.034.990
7100032064	25/11/2022	3.280.465.245	1.251.415.920
7100032226	29/11/2022	129.837.021	129.837.021
7100032227	29/11/2022	659.670.342	659.670.342
7100032228	29/11/2022	10.000.000	10.000.000
7100032251	29/11/2022	1.348.269.614	1.348.269.614
7100032286	1/12/2022	694.754.018	694.754.018

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



DECRETO No. 500 DE

23 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

CDP	FECHA	VALOR	AFECCIÓN
7100032375	5/12/2022	4.320.143.790	4.320.143.790
7100032377	5/12/2022	2.200.616.216	200.616.216
7100032378	5/12/2022	244.331.019	244.331.019
7100032092	28/11/2022	1.961.363.681	1.961.363.681
TOTAL		27.779.963.119	20.891.436.611

Que de los certificados de disponibilidad presupuestal citados en el cuadro anterior, para el presente Decreto se afectará la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$20.891.436.611).

Que el traslado presupuestal que trata el presente Decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, en sesión realizada el día 19 de diciembre de 2022, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$20.891.436.611).

Que el Director Financiero de Presupuesto emitió concepto favorable de fecha 19 de diciembre de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Efectúese traslado en el Presupuesto General del Departamento de Cundinamarca, contracréditando el Presupuesto de Gastos Funcionamiento de la Secretaría de Hacienda, Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, Gastos de Inversión de la Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Prensa y Secretaría de Salud y Gastos de Servicio de la Deuda Pública, por la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$20.891.436.611), con base en los certificados No. 7100032063; 7100032064; 7100032226; 7100032227; 7100032228; 7100032251; 7100032286; 7100032375; 7100032377; 7100032378; y 7100032092, expedidos por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2.				Gastos	1.348.269.614
2.1				Funcionamiento	1.348.269.614
2.1.3				Transferencias corrientes	1.348.269.614
2.1.3.14				Aportes al FONPET	1.348.269.614
2.1.3.14.04	9/999/CC	999999	1-0100	Por acuerdos de pago	1.348.269.614
TOTAL CONTRACRÉDITO SECRETARÍA DE HACIENDA					1.348.269.614

Handwritten initials



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signature

DECRETO No. 500 DE

23 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1162
 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2.				Gastos	5.564.598.388
2.2				Servicio de la Deuda Pública	5.564.598.388
2.2.2				Servicio de la Deuda Pública interna	5.564.598.388
2.2.2.01				Principal	244.331.019
2.2.2.01.02				Préstamos	244.331.019
2.2.2.01.02.002				Entidades Financieras	244.331.019
2.2.2.01.02.002.02				Banca comercial	244.331.019
2.2.2.01.02.002.02.03	9/999/CC	999999	1-0100	Banca comercial	244.331.019
2.2.1.01.02.004	9/999/CC	999999	1-0100	Organismos multilaterales	129.837.021
2.2.2.02				Intereses	5.180.430.348
2.2.2.02.02				Préstamos	5.180.430.348
2.2.1.02.02.004	9/999/CC	999999	1-0100	Organismos multilaterales	659.670.342
2.2.2.02.02.002				Entidades Financieras	5.180.430.348
2.2.2.02.02.002.02				Banca Comercial	4.520.760.006
2.2.2.02.02.002.02.03	9/999/CC	999999	1-0100	Banca Comercial	200.616.216
2.2.2.02.02.002.02.03	9/999/CC	999999	1-0102	Banca Comercial	4.320.143.790
2.2.1.03				Comisiones y otros gastos	10.000.000
2.2.1.03.02				Préstamos	10.000.000
2.2.1.03.02.004	9/999/CC	999999	1-0100	Organismos multilaterales	10.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA					5.564.598.388

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1263
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA - UAEP**

Código	Área Funcional	Programa de financiación	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2.				Gastos	1.251.415.920
2.1				Funcionamiento	243.620.245
2.1.3				Trasferencias corrientes	243.620.245
2.1.3.07				Prestaciones para cubrir riesgos sociales	243.620.245
2.1.3.07.02				Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	243.620.245
2.1.3.07.02.001				Mesadas pensionales (de pensiones)	240.423.245
2.1.3.07.02.001.02	9/999/CC	999999	1-0100	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	240.423.245
2.1.3.13				Sentencias y conciliaciones	3.197.000
2.1.3.13.01				Fallos Nacionales	3.197.000
2.1.3.13.01.001	9/999/CC	999999	1-0100	Sentencias	3.197.000
2.2				Servicio de la deuda Pública	1.007.795.675
2.2.2				Servicio de la deuda Pública interna	1.251.415.920
2.2.2.05				Bonos Pensionales	1.007.795.675
2.2.2.05.01	9/999/CC	999999	1-0100.	Tipo A	777.755.000
2.2.2.05.02	9/999/CC	999999	1-0100.	Tipo B	230.040.675
TOTAL CONTRACRÉDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA - UAEP					1.251.415.920



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 –
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 500 DE

23 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1123 SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			24					GASTOS DE INVERSIÓN					10.071.034.990
								TRANSPORTE					10.071.034.990
			8					PROGRAMA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS					10.071.034.990
						350	Producto	META PRODUCTO - Construir la extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III.	1	Núm.	0,55	0,30	10.071.034.990
			2020004250359					PROYECTO - Optimización del sistema de transporte para la movilidad entre Soacha y Bogotá Soacha					10.071.034.990
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/350/CC	20200042503592408036	1-0100	36			PRODUCTO: Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de infraestructura de transporte público de pasajeros (Producto principal del proyecto)					10.071.034.990
TOTAL CONTRACRÉDITO SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD													10.071.034.990

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1184 SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			45					GASTOS DE INVERSIÓN					694.754.018
								SECTOR - GOBIERNO TERRITORIAL					694.754.018
			99					PROGRAMA - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL					694.754.018
						412	Producto	META PRODUCTO - Crear la red departamental de radio de Cundinamarca y conectar a las emisoras del departamento.	1	Núm	0,68	0,30	186.756.000
			2021004250510					PROYECTO - Mejoramiento de la comunicación para el progreso del Departamento de Cundinamarca					186.756.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/412/CC	20210042505104599025	1-0100	025			PRODUCTO - Servicios de información implementados (Producto principal del proyecto)					185.554.867
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/412/CC	20210042505104599025	3-1100	025			PRODUCTO - Servicios de información implementados (Producto principal del proyecto)					1.201.133
						413	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer el desempeño en internet y redes sociales del 50% de los periódicos, emisoras y canales de televisión del Departamento.	50	%	72,00	20	50.923.333
			2021004250510					PROYECTO - Mejoramiento de la Comunicación para el Progreso de Cundinamarca					50.923.333
2.3.2.01.01	Adquisición de servicios	5/413/CC	20210042505104599028	1-0100	028			PRODUCTO - Servicio de información actualizado					25.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/413/CC	20210042505104599028	1-0100	028			PRODUCTO - Servicio de información actualizado					25.923.333
						414	Producto	META PRODUCTO - Implementar una estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del departamento.	1	Núm	0,94	-	457.074.685
			2021004250510					PROYECTO - Mejoramiento de la comunicación para el progreso del Departamento de Cundinamarca					457.074.685
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/414/CC	20210042505104599031	1-0100	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica					275.090.952
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/414/CC	20210042505104599031	3-1100	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica					25.355.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/414/AC	20210042505104599031	1-0102	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica					156.628.733
TOTAL CONTRACRÉDITO SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES													694.754.018



SC-CER 303297

ST-CER655785

Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

Facebook: @CundiGob
Twitter: @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 500 DE

23 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			1197.01					GASTOS DE INVERSIÓN					1.961.363.681
								SAUD PÚBLICA COLECTIVA					535.244.815
			19					SECTOR -SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					535.244.815
			1903					PROGRAMA -INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL					45.466.908
						289	Producto	META PRODUCTO -Implementar 7 planes de acción de las mesas técnicas del COTSACUN.	7	Num	4,67	7	42.353.932
			2021004250588					PROYECTO -implementación de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario para prevenir, mitigar y disminuir los factores de riesgo de la salud pública del Departamento de Cundinamarca					42.353.932
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/289/CC	20210042505881903035	3-1100	035			PRODUCTO -Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana (Producto principal del proyecto)					42.353.932
						290	Producto	META PRODUCTO -Elaborar 40 mapas de riesgo de fuentes de abastecimiento de los sistemas de acueducto ubicados en la jurisdicción de los municipios de la Cuenca del Río Bogotá de responsabilidad departamental.	40	Num	33	10	3.112.976
			2021004250588					PROYECTO -Implementación de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario para prevenir, mitigar y disminuir los factores de riesgo de la salud pública del Departamento de Cundinamarca					3.112.976
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/290/CC	20210042505881903040	3-1100	040			PRODUCTO -Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.					2.664.726
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/290/CC	20210042505881903040	1-0100	040			PRODUCTO -Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.					448.250
			1905					PROGRAMA -SALUD PÚBLICA					305.443.752
						001	Producto	META PRODUCTO -Implementar en 40 municipios las líneas estratégicas de la Política Pública para el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores.	40	Num	27	14	14.909.151
			2021004250584					PROYECTO -Implementación de la política pública de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Cundinamarca					14.909.151
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/001/CC	20210042505841905025	1-0100	025			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral (Producto principal del proyecto)					8.368.350
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/001/CC	20210042505841905025	3-1100	025			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral (Producto principal del proyecto)					6.540.801
						004	Producto	META PRODUCTO -Implementar en 15 municipios la estrategia de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV).	11	Num	34	7	194.374.954
			2021004250602					PROYECTO -Optimización de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el Departamento Cundinamarca					194.374.954
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/004/CC	20210042506021905024	1-0100	024			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales					6.873.085
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/004/CC	20210042506021905024	3-1100	024			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales					187.501.869
						069	Producto	META PRODUCTO -Realizar al 92% de gestantes 4 o más controles prenatales.	4	%	70	1,6	15.942.762
			2021004250600					PROYECTO -Implementación de las estrategias de la dimensión de sexualidad derechos sexuales y derechos reproductivos del Departamento de Cundinamarca					15.942.762
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/069/CC	20210042506001905021	1-0100	021			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (Producto principal del proyecto)					15.380.076
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/069/CC	20210042506001905021	3-1100	021			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (Producto principal del proyecto)					562.686



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 500 DE

23 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						071	Producto	META PRODUCTO -Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el Plan Ampliado de Inmunización.	95	%	72.39	95	56.997.677
			2021004250602					PROYECTO -optimización de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el Departamento Cundinamarca					56.997.677
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/071/CC	20210042506021905027	1-0100	027			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles					3.619.730
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/071/CC	20210042506021905027	3-1100	027			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles					53.377.947
						128	Producto	META PRODUCTO -Realizar la detección temprana de hipertensión en un 14% de población entre los 20 y 69 años.	2	%	65	0,6	5.288.657
			2021004250601					PROYECTO -Fortalecimiento de los estilos de vida saludables, la detección temprana de las enfermedades crónicas no transmisibles y las alteraciones bucales en el departamento de Cundinamarca					5.288.657
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/128/CC	20210042506011905023	1-0100	023			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (Producto principal del proyecto)					2.738.109
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/128/CC	20210042506011905023	3-1100	023			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (Producto principal del proyecto)					2.550.548
						142	Producto	META PRODUCTO -Implementar en 116 municipios estrategias de prevención de sustancias psicoactivas.	96	Num	71	30	2.788.385
			2021004250587					PROYECTO -Implementación de la salud mental a través de estrategias de prevención en el Departamento de Cundinamarca					2.788.385
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/142/CC	20210042505871905014	1-0100	014			PRODUCTO -Documentos de lineamientos técnicos					1.460.494
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/142/CC	20210042505871905014	3-1100	014			PRODUCTO -Documentos de lineamientos técnicos					1.327.891
						143	Producto	META PRODUCTO -Garantizar que el 100% de las aseguradoras implementen una ruta de atención en cáncer para atender la población en riesgo.	100	%	75	30	15.142.166
			2021004250601					PROYECTO -fortalecimiento de los estilos de vida saludables, la detección temprana de las enfermedades crónicas no transmisibles y las alteraciones bucales en el departamento de Cundinamarca					15.142.166
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/143/CC	20210042506011905023	1-0100	023			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (Producto principal del proyecto)					3.216.401
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/143/CC	20210042506011905023	3-1100	023			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (Producto principal del proyecto)					11.925.765
			45					SECTOR -GOBIERNO TERRITORIAL					184.334.155
			4599					PROGRAMA -FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL					184.334.155
						008	Producto	META PRODUCTO -Implementar en el 100% de las regionales el modelo de Atención Primaria en Salud.	24	%	66.07	8	3.224.018
			2021004250582					PROYECTO -Fortalecimiento de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del Departamento de Cundinamarca					3.224.018
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/008/CC	20210042505824599031	1-0100	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					3.224.018
						031	Producto	META PRODUCTO -Implementar el 95% de los lineamientos nacionales de vigilancia en salud pública de los eventos de interés y reglamento sanitario internacional.	10	%	56.70	2	52.547.386
			2021004250582					PROYECTO -Fortalecimiento de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del Departamento de Cundinamarca					52.547.386

EDC



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

23 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/031/CC	20210042505824599031	1-0100	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					48.639.385
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/031/CC	20210042505824599031	3-1100	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					3.908.001
						072	Producto	META PRODUCTO -Mantener en los 116 municipios la estrategia AIEPI "Atención Integral de las enfermedades Prevalentes de la infancia".	116	Num	116	116	10.800.947
			2021004250591					PROYECTO -Implementación de programas con enfoque diferencial para población vulnerable en el Departamento de Cundinamarca					10.800.947
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/072/CC	20210042505914599031	3-1100	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					10.800.947
						140	Producto	META PRODUCTO -Implementar en los 116 municipios los criterios de atención integral en los centros de bienestar del anciano.	116	Num	87	29	31.067.243
			2021004250591					PROYECTO -Implementación de programas con enfoque diferencial para población vulnerable en el Departamento de Cundinamarca					31.067.243
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/140/CC	2021/004250591/4599031	1-0100	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					29.629.387
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/140/CC	20210042505914599031	3-1100	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					1.437.856
						164	Producto	META PRODUCTO -Implementar en 6 municipios priorizados el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial diseñado por el Ministerio de Salud con base en la ley 1448 de 2011.	6	Num	5	2	34.357.448
			2021004250591					PROYECTO -Implementación de programas con enfoque diferencial para población vulnerable en el Departamento de Cundinamarca					34.357.448
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/164/CC	20210042505914599031	1-0100	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					2.471.128
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/164/CC	20210042505914599031	3-1100	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					31.886.320
						178	Producto	META PRODUCTO -Implementar en 116 municipios acciones de salud integral para personas con discapacidad.	116	Num	116	116	1.097.698
			2021004250591					PROYECTO -Implementación de programas con enfoque diferencial para población vulnerable en el Departamento de Cundinamarca					1.097.698
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/178/CC	20210042505914599031	3-1100	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					1.097.698
						381	Producto	META PRODUCTO -Implementar el sistema de gestión de calidad en el laboratorio de salud pública acorde a los requisitos de la Resolución 1619 de 2015 y a la norma ISO IEC 17025:2017.	3.3	%	43,64	0,5	51.239.415
			2021004250582					PROYECTO -fortalecimiento de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del Departamento de Cundinamarca					51.239.415
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros	5/381/AC	2021/004250582/4599031	1-0102	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					80.372
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/381/CC	2021/004250582/4599031	1-0100	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					31.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/381/CC	20210042505824599031	1-0100	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					11.803.339
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/381/AC	20210042505824599031	1-0102	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					8.355.704
			1197.04					FONDO ROTATORIO ESTUPEFACIENTES DPTO CUNDINAMARCA					80.166.679
			19					SECTOR -SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					80.166.679
			1903					PROGRAMA -INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL					80.166.679
						030	Producto	META PRODUCTO -Implementar el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Cundinamarca.	1	Num	0.60	0,25	80.166.679

23 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			2021004250594					PROYECTO -Fortalecimiento de la gestión del proceso de medicamentos monopolio del estado en el Departamento de Cundinamarca					80.166.679
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/030/CC	20210042505941903015	1-0100	015			PRODUCTO -Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales (Producto principal del proyecto)					80.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/030/CC	20210042505941903015	1-0100	015			PRODUCTO -Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales (Producto principal del proyecto)					166.679
			1197.B					OTROS GASTOS EN SALUD					1.345.952.187
			19					SECTOR -SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					1.262.502.886
			1905					PROGRAMA -SALUD PÚBLICA					107.401.514
						027	Producto	META PRODUCTO -Implementar al 100% la red departamental de urgencias acorde a los nodos regionales.	100	%	51	40	107.401.514
			2021004250581					PROYECTO -Mejoramiento y reorganización del sistema de atención de urgencias en emergencias y desastres del Departamento de Cundinamarca					107.401.514
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/027/CC	20210042505811905005	1-0100	005			PRODUCTO -Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados (Producto principal del proyecto)					1.865.850
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/027/CC	20210042505811905005	1-0100	005			PRODUCTO -Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados (Producto principal del proyecto)					1.474.323
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/027/CC	20210042505811905005	1-0100	005			PRODUCTO -Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados (Producto principal del proyecto)					79.267.111
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/027/CC	20210042505811905005	3-1100	005			PRODUCTO -Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados (Producto principal del proyecto)					24.794.230
			1906					PROGRAMA -ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD					1.155.101.372
						028	Producto	META PRODUCTO -Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental.	14	Num	3.85	6.55	102.494.729
			2021004250593					PROYECTO -Fortalecimiento a la red de prestadores de servicios de salud y el sistema obligatorio de garantía de calidad en el Departamento de Cundinamarca					102.494.729
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/028/CC	20210042505931906029	1-0100	029			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					85.458.346
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/028/CC	20210042505931906029	3-1100	029			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					17.036.383
						382	Producto	META PRODUCTO -Implementar en el 100% de las Empresas Sociales del Estado el plan de mejoramiento de la calidad.	100	%	72	25	136.420.978
			2021004250593					PROYECTO -Fortalecimiento a la red de prestadores de servicios de salud y el sistema obligatorio de garantía de calidad en el Departamento de Cundinamarca					136.420.978
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/382/CC	20210042505931906029	1-0100	029			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					124.650.573
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/382/CC	20210042505931906029	3-1100	029			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					11.770.405
						395	Producto	META PRODUCTO -Mantener al 100% el apoyo a la gestión administrativa y financiera en la red pública departamental de salud.	100	%	72	100	913.093.954
			2021004250590					PROYECTO -optimización en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB convida del Departamento de Cundinamarca					913.093.954
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/395/CC	20210042505901906029	1-0100	029			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud					860.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/395/CC	20210042505901906029	3-1100	029			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud					53.093.954
						423	Producto	META PRODUCTO -Conformar en las 53 ESE juntas asesoras comunitarias.	53	Num	28	38	3.091.711
			2021004250580					PROYECTO -asistencia técnica para la creación activación y funcionamiento de las formas de participación social en salud en el Departamento de Cundinamarca					3.091.711



23 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/423/CC	20210042505801906029	1-0100	029			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					3.091.711
			45					SECTOR -GOBIERNO TERRITORIAL					83.449.301
			4599					PROGRAMA -FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL					83.449.301
						384	Producto	META PRODUCTO -Mantener en los 53 hospitales públicos la estrategia de humanización en la prestación de servicios de salud.	53	Num	53	53	2.274.599
			2021004250579					PROYECTO -fortalecimiento asistencia técnica en planeación Estrat. En salud, la red pública HOSPIT. Mediante la gestión de Humanización y manejo de la Informac. Para soporte de la toma de decisiones en el Fortalec. de la autoridad sanitaria en Cundinamarca					2.274.599
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/384/CC	20210042505794599023	3-1100	023			PRODUCTO -Servicio de implementación Sistemas de Gestión					2.274.599
						396	Produc	META PRODUCTO -Asistir al 100% de entidades territoriales municipales y hospitales de la red pública en el proceso de planeación estratégica.	100	%	75	100	81.174.702
			2021004250579					PROYECTO -Fortalecimiento asistencia técnica en planeación Estrat. En salud, la red pública HOSPIT. Mediante la gestión de HUMANIZACION y manejo de la INFORMAC Para soporte de la toma de decisiones en el Fortalec. de la autoridad sanitaria en Cundinamarca					81.174.702
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/396/CC	20210042505794599031	1-0100	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					2.748.112
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/396/CC	20210042505794599031	3-1100	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					78.426.590
TOTAL CONTRACRÉDITO SECRETARÍA DE SALUD													1.961.363.681

ARTÍCULO 2º. Efectúese traslado en el Presupuesto General del Departamento, acreditando el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, por la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$20.891.436.611), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1223
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU**

Código	Descripción	Área funcional	Programa presupuestario (SPC + Producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de meta	Descripción	Meta cuatrimestro	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					20.891.436.611
			17					SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					5.279.699.328
			09					PROGRAMA -INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN					5.279.699.328
						237	Producto	META PRODUCTO.- Intervenir infraestructuras productivas y competitivas.	30	NÚM.	18	22	5.279.699.328
			2021004250459					PROYECTO.- Mejoramiento de la infraestructura productiva para optimizar el proceso de comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales en el Departamento de Cundinamarca.					5.279.699.328
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/237/CC	20210042504591709019	1-0100	019			PRODUCTO.-Centros logísticos agropecuarios adecuados					1.549.202.251



23 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1223
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

Código	Descripción	Área funcional	Programa presupuestario (SPC + Producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo meta	Descripción	Meta cuatrimestre	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigente	Valor
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/237/CC	20210042504591709022	1-0100	022			PRODUCTO. -Centros logísticos agropecuarios construidos					3.730.497.077
			22					SECTOR EDUCACIÓN					2.864.820.081
			01					PROGRAMA. - CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA					2.864.820.081
						099	Producto	CONSTRUIR 14 COLEGIOS EN EL DEPARTAMENTO	14	NÚM.	4	3	300.000.000
			2020004250244					PROYECTO. -Construcción y mejoramiento de ambientes de aprendizaje en las sedes educativas del Departamento de Cundinamarca.					300.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/099/CC	20200042502442201051	1-0100	051			PRODUCTO: Infraestructura Educativa Construida					300.000.000
						100	Producto	META PRODUCTO: Intervenir 400 ambientes de instalaciones escolares priorizando la infraestructura rural y las instituciones de jornada única	400	NÚM.	270	103	2.564.820.081
			2020004250244					PROYECTO. -Construcción y mejoramiento de ambientes de aprendizaje en las sedes educativas del Departamento de Cundinamarca.					2.564.820.081
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/100/CC	20200042502442201052	1-0100	052			PRODUCTO: Infraestructura educativa mejorada					2.564.820.081
			24					SECTOR TRANSPORTE					9.346.917.202
			02					PROGRAMA. - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL.					9.346.917.202
						229	Producto	META PRODUCTO. - Mantener 10.000 kilómetros de vías de segundo y tercer orden, en afirmado	10.000	NÚM.	7.760,04	2.377,90	1.300.000.000
			2020004250192					PROYECTO. - Mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria del Departamento de Cundinamarca.					1.300.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/229/CC	20200042501922402112	1-0100	112			PRODUCTO. - Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario					200.000.000
2.3.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5/229/CC	20200042501922402112	1-0100	112			PRODUCTO. - Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario					1.100.000.000
						232	Producto	META PRODUCTO: Mejorar 80.000 m2 de vías urbanas en el departamento.	80.000	NÚM.	55.210,73	26.490	600.000.000
			2020004250185					PROYECTO: Mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas en el Departamento de Cundinamarca					600.000.000
2.3.4.02.02	entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/232/CC	20200042501852402114	1-0100	114			PRODUCTO: VÍA URBANA MEJORADA					600.000.000
						233	Producto	META PRODUCTO. - Construir 1.050.000 m2 de placa huella.	1.050.000	NÚM.	708.561,13	425.000	7.446.917.202
			2020004250196					PROYECTO. - Mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria del Departamento de Cundinamarca.					7.446.917.202
2.3.4.02.02	entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/233/CC	20200042501962402042	1-0100	042			PRODUCTO. - PLACA HUELLA CONSTRUIDA					2.389.819.322



Handwritten signatures and initials:
m
f
e

DECRETO No. 500 DE

23 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1223
 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU**

Código	Descripción	Área funcional	Programa presupuestario (SPC + Producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo meta	Descripción	Meta cuatrimestro	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigente	Valor
2.3.4.02.02	entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/233/AC	20200042501962402042	1-0102	042			PRODUCTO. - Placa huella construida					4.485.208.599
2.3.4.02.02	entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/233/CC	20200042501962402042	3-1100	042			PRODUCTO. - Placa huella construida					571.889.281
			40					VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					1.500.000.000
			02					PROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO					1.500.000.000
						042	Producto	META PRODUCTO: INTERVENIR 85.000 M2 DE ESPACIO PÚBLICO	85.000	NÚM.	81.887,00	28.000	1.500.000.000
			2020004250378					PROYECTO: Construcción y adecuación del espacio público en el Departamento de Cundinamarca.					1.500.000.000
2.3.4.02.02	entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/048/CC	20200042503784002020	1-0100	020			PRODUCTO: Espacio público adecuado					1.500.000.000
			43					SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN					1.900.000.000
			01					PROGRAMA. - FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ.					1.900.000.000
						034	Producto	META PRODUCTO. - cofinanciar la construcción o adecuación de 103 escenarios deportivos en el departamento.	103	NÚM.	48	65	1.900.000.000
			2020004250377					PROYECTO. - Construcción, adecuación y terminación de la infraestructura deportiva y recreativa del Departamento de Cundinamarca.					1.900.000.000
2.3.4.02.02	entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/034/CC	20200042503774301011	1-0100	011			PRODUCTO. - Parques recreativos adecuados					900.000.000
2.3.4.02.02	entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/034/CC	20200042503774301030	1-0100	030			PRODUCTO. - Parque recreo-deportivo construido y dotado					1.000.000.000
TOTAL CRÉDITO INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU													20.891.436.611

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto, los ordenadores del gasto de la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Prensa y Secretaría de Salud y la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca presentará a la Tesorería General del Departamento, la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.



Gobernación de Cundinamarca



DECRETO No. 500 DE

23 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

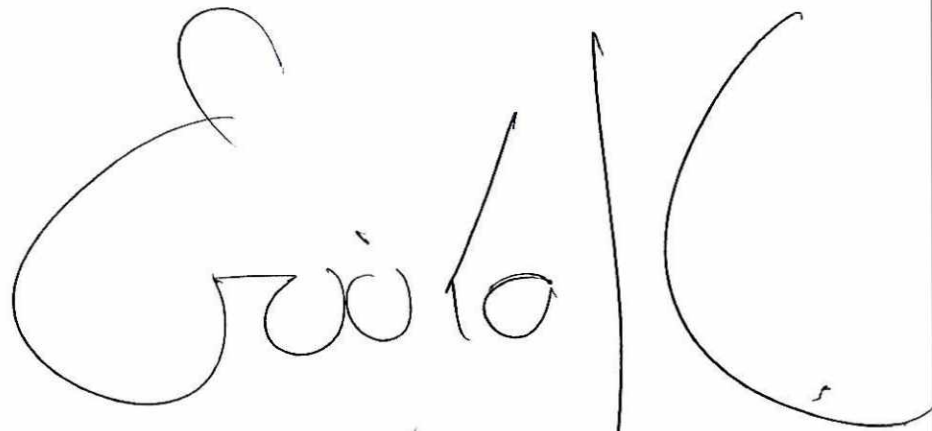
ARTÍCULO 5º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **23 DIC 2022**



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



Gobernación de
Cundinamarca

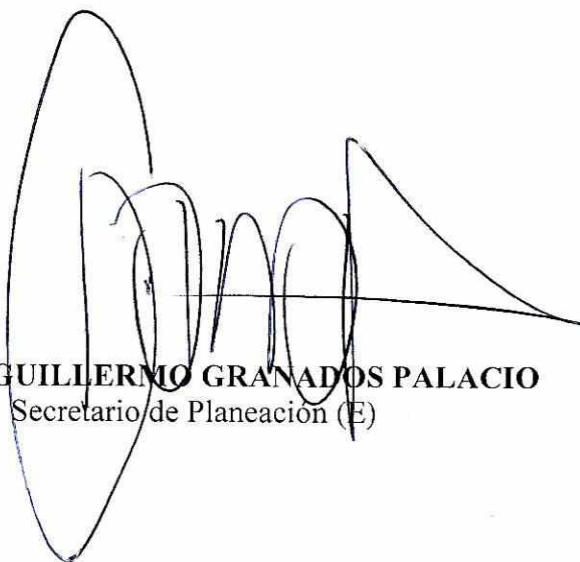


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

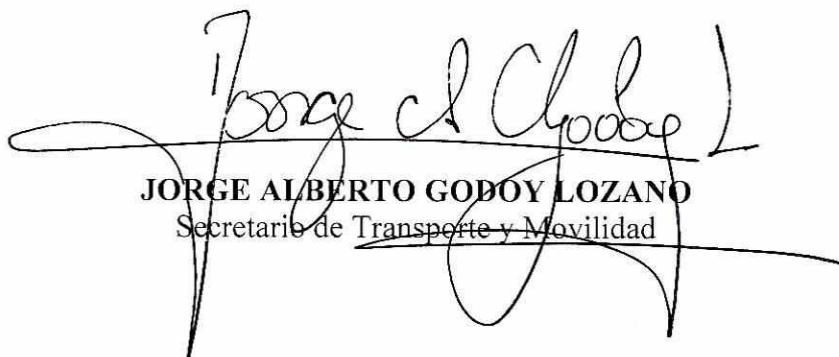
DECRETO No. 500 DE

23 DIC 2022

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**



CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO
Secretario de Planeación (E)



JORGE ALBERTO GODOY LOZANO
Secretario de Transporte y Movilidad



LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Secretario de Salud



SG-CER 303297

ST-CER659785

Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. *K*
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CUNDINAMARCA

**REGION
Que Progresa!**

DECRETO No. 500 DE

23 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

JIMENA RUÍZ VELÁSQUEZ

Directora General

Unidad Administrativa Especial de Pensiones del departamento de Cundinamarca

LINNA ESPERANZA CHAPARRO OSPINA

Secretaria de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Fabian A. Lozano R.

Contratista

Verificó: **Jair Steven Turriago Moreno**

Contratista

Orlando Ramirez Gomez

Contratista

Julio Cesar Guzman

Profesional Universitario

Mariluz Quevedo

Profesional Universitario

Durby Gonzalez

Técnico Operativo

Julio Cesar Traslaviña

Contratista

Ana Carolina Torres

Contratista

Fernando Parra Mendez

Contratista

Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**

Director Financiero de Presupuesto

Aprobó: **German Rodriguez Gil**

Director Técnico - Secretaría de Planeación

Diana Carolina Torres Castellanos

Directora Seguimiento y Evaluación - Secretaría de Planeación

Luz Esperanza Guzmán Bautista

Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación

Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**

Secretario Jurídico



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
CundiGov CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

etc